



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Tarija, 12 de abril de 2022  
**P.I.E. N° 543/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a la señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad, cuál o cuáles fueron las políticas de Estado para la despatriarcalización y descolonización con el fin de suprimir el machismo en la sociedad boliviana, desde la creación de la cartera del Estado hasta la gestión 2019. Adjunte el plan o los planes estratégicos de despatriarcalización implementados del 2009 al 2019. --- 2. Informe su autoridad, cuáles fueron los resultados de las acciones orientadas a la despatriarcalización y descolonización de la sociedad boliviana en una década, desde 2009 hasta 2019. Adjunte el informe técnico de los resultados por años. --- 3. Informe su autoridad, detalladamente que cantidad de recursos se invirtieron anualmente, desde 2009 al 2019, en la planificación y las acciones orientadas a la despatriarcalización y descolonización en Bolivia. Adjunte el presupuesto anualizado durante la década. --- 4. Informe su autoridad, si la política de despatriarcalización y descolonización, durante 2009 al 2019, de la cartera de Estado a su cargo, incidió en la prevención de la violencia machista para evitar los feminicidios en el país. En caso de ser afirmativa la respuesta, adjunte la copia de los resultados de prevención. --- 5. Informe su autoridad, si su despacho mandó a realizar un estudio o diagnóstico sobre el patriarcalismo y el machismo de los bolivianos, tras asumir sus funciones en noviembre de 2020. Adjunte la copia del estudio. --- 6. Informe su autoridad, cuál es la política “para la descolonización y despatriarcalización en el Estado Plurinacional”, según instruye el Decreto Supremo N° 4393, que planteó su autoridad, para coadyuvar en la supresión del machismo, la violencia y los feminicidios en el país. Adjunte la copia del plan estratégico de despatriarcalización. --- 7. Informe su autoridad, cuáles son los “planes, programas y proyectos en materia de descolonización y despatriarcalización”, en particular, para la violencia machista que están siendo ejecutados en el país. Adjunte las copias de los planes, programas y proyectos de despatriarcalización vigentes. --- 8. Informe su autoridad, cuáles fueron las tareas de coordinación, del Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, con los ministerios y entidades territoriales autónomas en la implementación de programas y proyectos de descolonización y despatriarcalización en las gestiones 2021 y 2022. Adjunte los informes de los resultados de coordinación para la despatriarcalización y



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

descolonización. --- **9.** Informe su autoridad, si el Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización cumplió con su atribución de “promover políticas y acciones de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación en el Sistema Educativo Plurinacional, en coordinación con el Ministerio de Educación”. Adjunte la copia de la política de despatriarcalización y descolonización planteado por el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización al Ministerio de Educación. --- **10.** Informe su autoridad, cuál fue el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto para las gestiones 2021 y 2022 para “promover políticas y acciones de descolonización y despatriarcalización” con el fin de incidir en la prevención de la violencia machista y los feminicidios que estremecen a los bolivianos. Adjunte las copias de los POAs y Presupuesto del 2021 y 2022.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Sr  
100

La Paz, **24 MAY 2022**  
**DESP.MCDD-NE-N° 0463/22**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
<b>RECIBIDO</b>					
DIA	MES	AÑO	HORA		
29	6	22	10:00		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
			5		



Señor:  
Hno. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

+ fcd

Ref.: Respuesta al PIE No. 543/2021-2022



De mi consideración:

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°267/2022, en la que adjunta copia simple del **PIE N°543/2021-2022**, remitida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta mediante **Informe INF/VDD/DGDD No. 0173/2022**, emitida por el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización misma que se adjunta.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



*Sabina Orellana Cruz*  
MINISTRO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SOC/her/xlq  
Adj.: informe INF/VDD/DGDD No. 0173/2022  
Cc.: Archivo



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

5



**INFORME**  
**INF/VDD/DGDD N° 0173/2022**  
**E-MCDyD/2022-02593**

A : Sabina Orellana Cruz  
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y  
DESPATRIARCALIZACIÓN**

VIA : Pelagio Condori Yana  
**VICEMINISTRO DE DESCOLONIZACIÓN  
DESPATRIARCALIZACIÓN**

Armandina Quenta Pongo de Mamani  
**DIRECTORA GENERAL DE DESCOLONIZACIÓN Y  
DESPATRIARCALIZACIÓN**

DE : Fernando Germán Torres Gorena  
**JEFE DE UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA  
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA COMPLEMENTARIEDAD**

REF. : **RESPUESTA A CUESTIONARIO DE PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO PIE N° 543/2021-2022 DE LA CÁMARA DE  
SENADORES.**

FECHA: miércoles, 23 de mayo de 2022

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito PIE N° 543/2021-2022 presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza y a la Minuta de Instrucción emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, se tiene bien presentar este informe de acuerdo a las preguntas establecidas:

**PREGUNTA 1.-**

**Informe su autoridad, cuál o cuáles fueron las políticas de Estado para la despatriarcalización y descolonización con el fin de suprimir el machismo en la sociedad boliviana, desde la creación de la cartera del Estado hasta la gestión 2019. Adjunte el Plan o planes estratégicos de despatriarcalización implementados del 2009 al 2019.**

**RESPUESTA 1.-**

El **Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización**, fue creado por Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020, que además establece su estructura y atribuciones.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



**PREGUNTA 2.-**

**Informe su autoridad, cuáles fueron los resultados de las acciones orientadas a la despatriarcalización y descolonización de la sociedad boliviana en una década, desde 2009 al 2019. Adjunte el informe técnico de los resultados por años.**

**RESPUESTA 2.-**

Los resultados de las acciones desarrolladas en el marco de la Descolonización y Despatriarcalización se han instrumentalizado en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación los que fueron informados oportunamente a la población boliviana conforme a las normativas de transparencia institucional en los actos de rendición de cuentas públicas. Se adjuntan Memorias Institucionales disponibles.

**PREGUNTA 3.-**

**Informe su autoridad, detalladamente que cantidad de recursos se invirtieron anualmente, desde 2009 al 2019, en la planificación y las acciones orientadas a la despatriarcalización y descolonización en Bolivia. Adjunte el presupuesto anualizada durante la década.**

**RESPUESTA 3.-**

Me remito a la respuesta anterior.

**PREGUNTA 4.-**

**Informe su autoridad, si la política de despatriarcalización y descolonización, durante 2009 al 2019, de la cartera de Estado a su cargo, incidió en la prevención de la violencia machista para evitar los feminicidios en el país. En caso de ser afirmativa la respuesta, adjunte la copia de los resultados de prevención.**

**RESPUESTA 4.-**

La cartera de Estado del **Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización** fue creada por el Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020.

**PREGUNTA 5.-**

**Informe su autoridad, si su despacho mandó a realizar un estudio o diagnóstico sobre el patriarcalismo y el machismo de los bolivianos, tras asumir sus funciones en noviembre de 2020. Adjunte la copia del estudio.**

**RESPUESTA 5.-**

El patriarcalismo y el machismo son dos categorías subjetivas que se establecen en los imaginarios sociales, por lo cual realizar un estudio o diagnóstico no corresponde aplicar; en virtud que inicialmente se están realizando procesos de sensibilización para que las personas reconozcan hechos, actitudes y comportamientos patriarcales.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



**PREGUNTA 6.-**

**Informe su autoridad, cuál es la política para la descolonización y despatriarcalización en el Estado Plurinacional”, según instruye el Decreto Supremo N° 4393, que planteó su autoridad, para coadyuvar en la supresión del machismo, la violencia y los feminicidios en el país. Adjunte la copia del plan estratégico de despatriarcalización.**

**RESPUESTA 6.-**

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, desarrolla lo siguiente:

- En el marco de Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", nuestra propuesta se plasma en el Eje 10 Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural.
- La Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización, está en desarrollo de manera participativa y será presentada oportunamente.
- Se ha promovido y promulgado el Decreto Supremo N° 4650, de 5 de enero de 2022, que tiene por objeto declarar el "2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", en ese marco se están desarrollando actividades de sensibilización e información con diferentes instituciones y organizaciones sociales.
- El Plan Estratégico Ministerial para Vivir Bien (PEM) 2021-2025 - En Descolonización y Despatriarcalización, que se encuentra en proceso de compatibilización ante autoridad competente.
- El Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para el Vivir Bien (PMDI) 2021-2025 - Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, que se encuentra en proceso de compatibilización ante autoridad competente.

**PREGUNTA 7.-**

**Informe su autoridad, cuáles son los "planes, programas y proyectos en materia de descolonización y despatriarcalización", en particular, para la violencia machista que están siendo ejecutadas en el país. Adjunte las copias de los planes, programas proyectos de despatriarcalización vigentes.**

**RESPUESTA 7.-**

Me remito a la respuesta anterior.

**PREGUNTA 8.-**

**Informe su autoridad, cuáles fueron las tareas de coordinación, del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización, con los ministerios y entidades territoriales autónomas en la implementación de programas y "2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**



**proyectos de descolonización y despatriarcalización en las gestiones 2021 y 2022. Adjunte los informes de los resultados de coordinación para la despatriarcalización y descolonización.**

**REPUESTA 8.-**

Se encuentra en etapa de revisión el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, asimismo como otras acciones de coordinación a nivel nacional.

**PREGUNTA 9.-**

**Informe su autoridad, si el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización cumplió con su atribución de "promover políticas y acciones de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación en el Sistema Educativo Plurinacional, en coordinación con el Ministerio de Educación". Adjunte la copia de la política de despatriarcalización y descolonización planteado por el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización al Ministerio de Educación.**

**RESPUESTA 9.-**

La Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización está en desarrollo de manera participativa y en coordinación con el Ministerio de Educación, por cuanto, se está dando cumplimiento a la atribución mencionada.

**PREGUNTA 10.-**

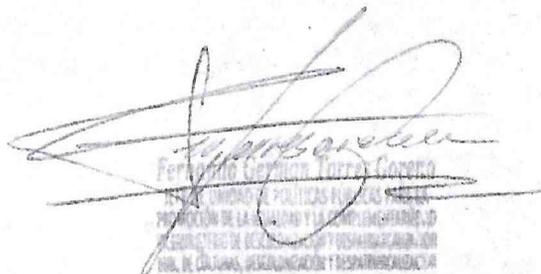
**Informe su autoridad, cuál fue el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto para las gestiones 2021 y 2022 para "promover políticas y acciones de descolonización y despatriarcalización" con el fin de incidir en la prevención de la violencia machista y los feminicidios que estremecen a los bolivianos. Adjunte las copias de los POAs y Presupuestos del 2021 y 2022."**

**RESPUESTA 10.-**

La información requerida es de conocimiento público y se encuentra disponible en la página web institucional.

Es cuanto tengo a bien informar.

Adj.  
c.c.



Fernando Gerardo Torres Corzo  
VICEMINISTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FEMINICIDIO  
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN  
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

INF/VDD/DGDD N° 0173/2022 E-MCDyD/2022-02593

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

